UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE INGENIERÍA
Consejo de Facultad

ACTA No. 021

FECHA: **Julio 06 de 2016**
LUGAR: Sala de juntas Decanatura
Hora de inicio: **08:00 am**

ASISTENTES

ROBERTO FERRO ESCOBAR	Presidente
GUILLERMO REAL FLOREZ	Representante de pregrados
CARLOS HERNAN CARDONA TABORDA	Representante de los estudiantes
EDILBERTO SUAREZ TORRES	Representante (s) de los profesores
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Coordinador Unidad de Extensión
PAULO ALONSO GAONA	Coordinador Investigaciones Facultad
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad

Invitado:

CESAR PERDOMO CHARRY	Coordinador Laboratorios

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación actas No. 19, 20 de 2016
3. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES
3.1 Ingeniería de Sistemas
3.1.1 Solicitud retiro voluntario y definitivo de la Universidad
- JOAN ANDRES GOMEZ REYES con Código 20151020080.
- FABIAN CAMILO PUERTAS SOTO con Código 20132020613.

3.1.2 Cancelación de materias
- LUDWIND DEWARD RICO RODRÍGUEZ Código 20141020081. Solicita la cancelación de la asignatura física III, Debido a que hasta el momento solo tienen el 20% de la nota.

3.1.3 Aval académico
- La Coordinación de Ingeniería de Sistemas solicita aval para que el estudiante del Instituto Politécnico Nacional de México JEAN ETHIAN GABRIEL ANGELES DE LA CRUZ realice movilidad académica durante el segundo semestre de 2016.

3.1.4 Compra extemporánea de formulario de reintegro
- GUSTAVO ADOLFO REYES DEL VALLE con Código 20112020050.

3.1.5 Cancelación curso
- La Coordinación de Ingeniería de Sistemas solicita la cancelación del curso Cálculo Integral grupo 83.

3.2 Ingeniería Electrónica
3.2.1 Solicitud retiro voluntario y definitivo de la Universidad
- ANDERSON STIB IBARRA OROZCO Código: 20142005044.
- JEISSON ANDRES GARCIA GOMEZ Código: 20111005108.
- JOHAN ANDRES HERRERA REYES Código: 20142005010.

3.2.2 Cancelación de materias
- OMAR JOSE CASTRO CASTRO Código 20102005050. Solicita la cancelación de la asignatura PROYECTO - ESTEBAN ALEJANDRO CARDENAS LANCHEROS Código 20102005095. Solicita la cancelación de la asignatura PROYECTO DE GRADO II por inconvenientes en el laboratorio donde está realizando las pruebas.
- DAIRO JAVIER CARRILLO ARANDA Código 20121005017. Solicita la cancelación de la asignatura INGLES II porque no está de acuerdo con la metodología utilizada.

- ANDRÉS DAVID MONTENEGRO ALVARADO Código 20111005010. Solicita la cancelación de la asignatura TRABAJO DE GRADO I.

3.2.3 Nota pendiente

- La Coordinación de Ingeniería Electrónica solicita la aprobación para dejar con nota pendiente 12 asignaturas.

3.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.3.1 Solicitud retiro voluntario y definitivo de la Universidad

- LUIS FELIPE VARGAS ORTÍZ Código 20161025064.

3.3.2 Cancelación de materias

- OSCAR CAMILO PULIDO GONZÁLEZ Código 20161025558. Solicita la cancelación de la asignatura CALCULO DIFERENCIAL, Debido a que han tenido múltiples inconvenientes con dicha asignatura.
- JOHAN STEEVEN TORRES CUASTUZA Código 20161025549. Solicita la cancelación de la asignatura CALCULO DIFERENCIAL, Debido a que han tenido múltiples inconvenientes con dicha asignatura.

3.3.3 Cancelación de semestre

- OSCAR IVAN GUACANEME PEDREROS Código 20001025064. Solicita la cancelación del semestre 2016-I por motivos de salud.
- PEDRO HERNANDEZ SOTO Código 20151025128. Solicita la cancelación del semestre 2016-I debido a la anormalidad académica.
- ANDRÉS GERARDO VÉLEZ BELTRÁN Código 20082025113. Solicita la cancelación del semestre 2016-I debido a la anormalidad académica.

3.4 Ingeniería Industrial

3.4.1 Solicitud retiro voluntario y definitivo de la Universidad

- JUAN PABLO TRIANA RODRÍGUEZ Código 20161015100.
- DIEGO ALEJANDRO BUSTOS FUENTES Código 20161015064.
- FRANCY JOHANA ROMERO ALVAREZ Código 20161015070.
- DANIEL ESTEBAN BARRERA JAIMES Código 20161015068.
- GERMAN BUSTAMANTE UBARNES Código 20151015404.

ANDRÉS FELIPE CALDERÓN BAUTISTA Código 20161015503.

3.4.2 Cancelación de materias

- JUAN DAVID CAÑÓN MARTÍNEZ Código 20132015060. Solicita la cancelación de asignaturas. Debido a que tenía pendiente el pago de una cuota del semestre y por tal razón el aplicativo Cóndor no le dejó hacer la cancelación.

3.4.3 Solicitud recibo de pago

- FREDERICK GUTIÉRREZ SIERRA Código 20101015025. Solicitud generación segunda cuota del primer semestre de 2016.

3.4.4 Aval académico

- La Coordinación de Ingeniería Industrial solicita aval para que los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana de México DANIEL ORTÍZ ORTÍZ, DILAN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, GUADALUPE AMAIRANI CONTADOR GUTIÉRREZ, EDDY REY FLORES YAHUITL y PEDRO MANUEL HERNÁNDEZ NUÑEZ realicen movilidad académica durante el segundo semestre de 2016.

3.5 Ingeniería Eléctrica

3.5.1 Recurso de apelación

- Respuesta recurso de apelación FABIAN STEVEN MORENO y LAURA DANIELA CASSANDRO contra una

3.6 Higiene, Seguridad y Salud en el trabajo.

3.6.1 Generación de recibo de pago

- LAURA ROCIO CRUZ MONTAÑEZ Código 20132018068. Solicita la expedición del recibo de pago del primer semestre de 2016.
- JUDITH ANDREA GARZÓN CUBIDES Código 20141018054. Solicita la expedición del recibo de pago del primer semestre de 2016.

3.7 Especialización de Gestión de Proyectos de Ingeniería
3.7.1 Retiro solicitud segundo calificador
- JENNY MILENA ROA GÓMEZ Código 20152197060 solicita el retiro de su solicitud de segundo calificador de la asignatura PMP Grupo 2.
3.8 Varios

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se decide aprobar el orden del día.

2. Atendidas las observaciones realizadas por la Consejera Carmenza Moreno Roa, se decide aprobar el acta No. 19 y 20 de 2016.

3. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

3.1 Ingeniería de Sistemas

3.1.1 Se aprueba el retiro voluntario y definitivo de la Universidad de JOAN ANDRES GOMEZ REYES con Código 20151020080 y FABIAN CAMILO PUERTAS SOTO con Código 20132020613, por cambio de Universidad.

3.1.2 Cancelación de materias

LUDWIND DEWARD RICO RODRÍGUEZ Código 20141020081, solicita la cancelación de la asignatura física III, debido a que hasta el momento solo tiene el 20% de la nota. Al respecto se decide solicitar un informa a la coordinación del proyecto curricular y si el desarrollo de la asignatura difiere de lo que afirma el estudiante, se niega la cancelación de lo contrario se aprueba.

Se decide que no es procedente cancelar grupos, teniendo en cuenta que en el mismo existe un mínimo de estudiantes que cursaron la asignatura, igualmente se perjudica al docente titular de la asignatura en lo relacionado con el pago del contrato.

3.1.3 Aval académico

Se decide dar el aval para que el estudiante JEAN ETHIAN GABRIEL ANGELES DE LA CRUZ del Instituto Politécnico Nacional de México realice mediante movilidad académica el segundo semestre académico de 2016 en Ingeniería de Sistemas.

3.1.4 Compra extemporánea de formulario de reintegro

Se decide aprobarle a GUSTAVO ADOLFO REYES DEL VALLE con Código 20112020050, la compra extemporánea de formulario de reintegro para el segundo semestre académico de 2016.

3.1.5 Cancelación curso

Teniendo en cuenta los inconvenientes con la contratación y posterior renuncia del docente JUAN CARLOS GONZALEZ TORRES, se decide cancelar el curso de Cálculo Integral, grupo 83, correspondiente al primer semestre académico de 2016.

3.2 Ingeniería Electrónica

3.2.1 Se decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a:

ANDERSON STIB IBARRA OROZCO Código: 20142005044.
JEISSON ANDRES GARCIA GOMEZ Código: 20111005108.
JOHAN ANDRES HERRERA REYES Código: 20142005010.

3.2.2 Se decide aprobarle a OMAR JOSE CASTRO CASTRO, Código 20102005050, y ESTEBAN ALEJANDRO CARDENAS LANCHEROS código 20102005095, la cancelación extemporánea del espacio académico Proyecto de Grado II, inscrita en el semestre 2016-I.

Se decide aprobarle a ANDRÉS DAVID MONTENEGRO ALVARADO Código 20111005010, la cancelación extemporánea de la asignatura TRABAJO DE GRADO I, inscrita en el semestre 2016-I.

Teniendo en cuenta lo extemporáneo de la solicitud, se decide negarle a DAIRO JAVIER CARRILLO ARANDA Código 20121005017, la cancelación de la asignatura INGLES II.

Se decide aprobarle a JUAN FELIPE LOPEZ VARELA, código 20112005092, la compra extemporánea de formulario de reintegro para el segundo semestre académico de 2016.

3.2.3 Nota pendiente

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de Ingeniería Electrónica, se decide aprobar la nota pendiente con un porcentaje pendiente superior al 30% teniendo en cuenta que se está desarrollando el contenido de dichos espacios académicos:

Diseño Digital con micro-controladores
Electrónica I
Instrumentación Industrial
Electrónica I
Señales y Sistemas
Procedimiento Digital de Imágenes
Cálculo Multivariado
Ecuaciones Diferenciales
Análisis de Circuitos I y Laboratorios
Análisis de Fourier y Wavelets
Electrónica III

3.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.3.1 Se decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a LUIS FELIPE VARGAS ORTÍZ Código 20161025064, por motivos personales.

3.3.2 Cancelación de materias.

Se decide negar por extemporaneidad la cancelación de espacios académicos inscritos en el semestre 2016-I a los estudiantes OSCAR CAMILO PULIDO GONZÁLEZ Código 20161025558 y JOHAN STEEVEN TORRES CUASTUZA Código 20161025549.

3.3.3 Cancelación de semestre

Se decide aprobar la cancelación extemporánea del semestre 2016-I a los estudiantes:

OSCAR IVAN GUACANEME PEDREROS Código 20001025064.
PEDRO HERNANDEZ SOTO Código 20151025128.
ANDRÉS GERARDO VÉLEZ BELTRÁN Código 20082025113.

3.4 Ingeniería Industrial

3.4.1 Se decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a:

Nombre	Código	Motivo
JUAN PABLO TRIANA RODRÍGUEZ	20161015100	Económico
DIEGO ALEJANDRO BUSTOS FUENTES	20161015064	Dificultades para terminar semestre
FRANCY JOHANA ROMERO ALVAREZ	20161015070	Cambio de proyecto curricular
DANIEL ESTEBAN BARRERA JAIMES	20161015068	Dificultades para terminar semestre.
GERMAN BUSTAMANTE UBARNES	20151015404	Económico
ANDRÉS FELIPE CALDERÓN BAUTISTA	20161015503	Rendimiento académico

3.4.2 Cancelación de materias

Se decide negarle por extemporaneidad a JUAN DAVID CAÑÓN MARTÍNEZ Código 20132015060, la cancelación del espacio académico inscrito en el semestre 2016-I.

3.4.3 Solicitud recibo de pago

Teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios y adelantará trabajo de grado, se decide aprobarle a FREDERICK GUTIÉRREZ SIERRA Código 20101015025, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la segunda cuota de matrícula del semestre 2016-I.

3.4.4 Aval académico

Se decide dar el aval para que los estudiantes de la Universidad Autónoma Metropolitana de México DANIEL ORTÍZ ORTÍZ, DILAN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, GUADALUPE AMAIRANI CONTADOR GUTIÉRREZ, EDDY REY FLORES YAHUITL y PEDRO MANUEL HERNÁNDEZ NUÑEZ realicen movilidad académica durante el segundo semestre académico de 2016.

Se decide que desde las coordinaciones de proyectos curriculares, que mediante movilidad van a tener estudiantes de otras universidades nacionales o extranjeras en el segundo semestre académico de 2016, se les informe de la situación actual por la cual atraviesa la Universidad y que puede en cualquier momento interferir con la programación académica de dichos estudiantes.

3.5 Ingeniería Eléctrica

3.5.1 Recurso de apelación

El Consejo de Facultad, atendiendo el recurso de apelación promovido por los señores FABIAN STEVEN MORENO y LAURA DANIELA CASANDRO, en contra de la decisión del Consejo Curricular de Ingeniería Eléctrica que después de iniciar un proceso disciplinario determinó sancionarlos con amonestación escrita con copia a la hoja de vida, decide mediante el correspondiente acto

administrativo (**Resolución No. 17 de 2016**), confirmar la decisión en primera instancia proferida por el Consejo de Carrera del proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica.

3.6 Higiene, Seguridad y Salud en el trabajo.

3.6.2 Generación de recibo de pago

Se decide negarle a LAURA ROCIO CRUZ MONTAÑEZ Código 20132018068, la expedición de recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2016-I por extemporaneidad y se le sugiere solicitar reintegro para el segundo semestre académico de 2016, dado que no renovó matrícula de conformidad con el calendario académico para postgrados establecido por el Consejo Académico.

Se decide negarle a JUDITH ANDREA GARZÓN CUBIDES Código 20141018054, la expedición de recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2016-I por extemporaneidad y se le sugiere solicitar reintegro para el segundo semestre académico de 2016, dado que no renovó matrícula de conformidad con el calendario académico para postgrados establecido por el Consejo Académico.

3.7 Especialización de Gestión de Proyectos de Ingeniería

3.7.1 Retiro solicitud segundo calificador

JENNY MILENA ROA GÓMEZ Código 20152197060 solicita el retiro de su solicitud de segundo calificador de la asignatura PMP Grupo 2. Al respecto el Consejo de Facultad teniendo en cuenta que realizó la solicitud y le fue aprobada designando segundos calificadores, y el proceso se encuentra en trámite, decide que no es procedente y le niega la solicitud.

3.8 VARIOS.

Se informa que en reunión de Coordinadores con Decanatura se acordó que el pago de monitores en el semestre 2016-I y dado las dificultades para el cabal cumplimiento del semestre académico, las mismas se pagarán proporcional al cumplimiento, lo cual no se debe cambiar y de ser así será por una razón justificada.

Se aprueba solicitarles a los coordinadores y directores de dependencias académico administrativas que tenían asignados monitores para el primer semestre académico de 2016, informar a la decanatura el cumplimiento parcial o total de las monitorias con la debida justificación y soportes.

En cumplimiento del Acuerdo No. 07 de 2014, por el cual el Consejo Superior Universitario estableció el programa académico transitorio como opción de grado, se decide solicitarles a los coordinadores de proyectos curriculares la presentación de propuestas, teniendo en cuenta el parágrafo primero del Artículo 7° del mencionado acuerdo. En la elaboración de las propuestas transitorias denominadas programa Académico de Grado, deberán participar los docentes adscritos a cada proyecto curricular.

Se decide en términos del Acuerdo No. 011 de 2002, solicitarles a los coordinadores de proyectos curriculares de la Facultad, solicitar al Consejo de Facultad la descarga académica de horas lectivas para el segundo semestre académico de 2016, así mismo, si no la requieren informar al Consejo de Facultad de Ingeniería. Se pida la colaboración de la Oficina Jurídica para que emita concepto frente a:

Se requiere que el Consejo de Facultad de Ingeniería dentro de sus competencias de conformidad con el estatuto del docente (Acuerdo No. 011 de 2002), de manera expresa otorgue descarga académica a docentes de planta por concepto de Coordinación de Proyectos curriculares, o la misma se asume

concedida, en el momento en que el docente asume la coordinación, es decir; que no hay necesidad de que el Consejo de Facultad le apruebe la descarga académica por dicho concepto.

Lo anterior, obedece a que algunos coordinadores no hacen uso de la descarga académica de lo cual no informan al Consejo de Facultad, pues consideran que si hacen uso de la misma se inhabilitan para asumir carga académica por concepto de honorario y Servicios Académicos Remunerados (SAR).

El señor Decano informa que no hay recursos suficientes para desarrollar prácticas académica y eventos académicos, por lo que se decide solicitarles a los coordinadores de proyectos curriculares que en aras de racionalizar el gasto y falta de recursos, se replanteen y regularicen las practicas académica.

El Consejo de Facultad, al ser informado sobre el desarrollo de proyectos de grado dentro de grupos y líneas de investigación que no son propios del Doctorado en Ingeniería, ni de la Facultad de Ingeniería, decidió solicitarle a la coordinación del Doctorado en Ingeniería una copia de la modificación que se le viene haciendo al reglamento del doctorado con el fin de darla a conocer al Consejo de Facultad.

Siendo las 1 p.m. se levanta la sesión.

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Presidente

ORLANDO RIOS LEON
Secretario